



ESPAÑA

19 ES	11 NUMERO	10 Y
	21 284.331/5	
	22 FECHA DE PRESENTACION	
	1-2-85	

MODELO DE UTILIDAD

1- FEB. 1986

30 PRIORIDADES.	32 FECHA	33 PAIS
31 NUMERO		

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL
	Int. Cl. A63H17/06

54 TITULO DE LA INVENCIÓN
CAMION DE JUGUETE, TRANSFORMABLE EN ROBOT.

71 SOLICITANTE (S)
GUISVAL, S.A.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
Teniente Perez Pascual, 11 IBI (ALICANTE)

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE
D. BERNARDO UNGRIA GOIBURU 308/5.

1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-
dad de las invenciones de tipo industrial que tienen por
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas apa-
ratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubri-
mientos de tipo científico (Artº. 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio
15 legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-
ria, constituye una novedad industrial, con características
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de
30 18 de Noviembre de 1935).

1 La presente invención por la cual se solicita el-
privilegio de modelo de utilidad, según se indica en el enun-
ciado de esta memoria descriptiva, consiste en un camión de-
juguete, transformable en robot.

5 El objeto de la invención es aportar al mercado, un
nuevo vehículo de juguete de configuración la de un camión, -
cuya estructura especial permite abatir parte de sus elemen-
tos constitutivos como pueden ser la caja del vehículo, guar-
dabarros y ruedas delanteras y accesorios laterales, de mane-
10 ra que el usuario infantil de forma sencilla y rápida pueda
convertir el vehículo en un robot como juguete complementa-
rio.

Para tal efecto el camión de juguete se caracteriza
15 za porque su caja está constituida por dos cuerpos indepen-
dientes homólogos, anclados articuladamente al chasis, en --
tanto que éste último, por debajo de la cabina comprende mol-
deado el cuerpo del robot.

Asimismo se caracteriza porque el radiador del ca-
mión está constituido por un cajetín deslizante axialmente, y
20 abierto por su parte inferior, en cuyo interior se encuentra
acoplada la cabeza del robot.

La zona correspondiente a las puertas del vehículo
comprende sendos núcleos ventajosamente en forma de cubos que
forman parte de las citadas puertas, los cuales están dota-
25 dos de medios de giro y en una de sus caras de un alojamien-
to para el anclaje de una espiga de presión constituyente --
del medio de acoplamiento con caracter giratorio de su co-
rrespondiente guardabarro con su respectiva rueda.

Todo ello está dispuesto de forma que al girar o -
30 voltear 180° las piezas que constituyen la caja del camión, -

1 establecen la base de sustentación y las piernas del robot, a
la vez que el desplazamiento lateral de los guardabarros y -
su propio giro determinan sus brazos así como la extracción
del cajetín radiador por deslizamiento, complementa la figu-
5 ra del robot, permitiendo la visión de la cabeza.

Para ayudar a la idea expuesta, se acompaña a la -
presente memoria descriptiva, como parte integrante de la --
misma, un juego de dibujos en los cuales se ha representado
el objeto de la invención sin que deba entenderse que la re-
10 presentación gráfica aludida, constituya una limitación de -
las características peculiares de esta solicitud.

La figura 1ª representa una vista en alzado lateral
del camión de juguete. En ella se observa que la caja del ca-
mión se encuentra articulada al chasis y está capacitada pa-
15 ra voltear 180º, mientras que la parte delantera configura-
tiva del radiador del camión está constituida por un cajetín -
deslizante axialmente, cuya cara interna comporta moldeada la
cabeza del robot. Las zonas laterales de la cabina en el lu-
gar de las puertas conlleva unos núcleos en forma de cubos, -
20 a una de cuyas caras van anclados los guardabarros y ruedas-
delanteras del vehículo que se prolongan formando una sóla -
pieza con unos elementos accesorios configurativos de depósi-
tos que configuran el brazo y mano del robot.

La figura 2ª representa una vista en planta del --
25 vehículo de juguete. En ella se observa que la caja del ca-
mión está dividida en dos cuerpos independientes homólogos -
anclados articuladamente al chasis del camión. Asimismo se -
observa la cabina del camión en cuyo frontis presenta el caje-
tín configurativo del radiador, y en cuyos laterales configu-
30 rativos de las puertas, quedan ocluidos los núcleos en forma

1 de cubos que forman parte de dichas puertas.

5 La figura 3a representa una vista en alzado lateral del camión, con sus distintos elementos abatidos o deslizados configurando el robot. En ella se observa que la cabina comporta inferiormente moldeado el cuerpo del robot, en tanto que la cabeza asoma alojada en la parte inferior del cajetín deslizante que constituye el radiador del camión. Los guardabarros laterales y ruedas delanteras se han desplazado lateralmente y se han girado 90º de manera que configuran --
10 los hombros del robot, los cuales se extienden en unos brazos cilíndricos que constituyendo una misma pieza con los guardabarros configuraban unos depósitos cilíndricos situados en los laterales del camión, en tanto que la caja configurada por dos cuerpos independientes se han volteado 180º --
15 para constituir las piernas del robot.

20 La figura 4a representa una vista en planta inferior del vehículo de juguete convertido en robot. En ella se observa la cabeza alojada en el cajetín deslizante configurativo exteriormente del radiador del camión, el cual parte -- del cuerpo configurado en la zona inferior de la cabina de cuyos laterales sobresalen los guardabarros y ruedas delanteras que mediante desplazamiento lateral y giro de 90º constituyen los brazos del robot. Las piernas del robot quedan con--
25 figuradas por las horquillas del chasis y por las piezas independientes que configuran la caja que se han volteado 180º constituyendo la base de posicionamiento del robot en situación vertical.

30 Una vez detalladas las figuras que integran el juego de dibujos, vamos a enumerar los distintos elementos que constituyen el objeto de la invención.

1

El camión está constituido por una caja (1) confi-
gurada por dos cuerpos independientes homólogos (2) y (3) an-
clados articuladamente (4) al chasis (5), de manera que di-
chos cuerpos puedan voltearse 180º, y situarse en prolonga-
ción axial con el citado chasis.

5

La cabina del camión (6) presenta inferiormente mol-
deado el cuerpo (7) del robot, en tanto que su frontis. confi-
gura el radiador (8).

10

Dicho radiador está configurado por un cajetín (9)
deslizante axialmente y abierto por su cara inferior (10), don-
de queda alojada la cabeza (11) moldeada del robot.

15

En la zona lateral (12) de la cabina correspondien-
tes a las puertas, comprende unos núcleos en forma de cubos-
(13) dotados de medios de giro y en una de sus caras, de un -
alojamiento para el anclaje en cada uno de ellos de una espi-
ga a presión (14) constituyente del medio de acoplamiento --
con caracter giratorio de guardabarros (15) y su respectiva-
rueda delantera (16).

20

El citado guardabarros lateral del vehículo se ---
prolonga formando una misma pieza con unos elementos acceso-
rios cilíndricos (17) y (18) simulativos de depósitos del ca-
mión y que configurarán el brazo y mano del robot.

25

Todo ello esta dispuesto de forma que al voltear -
180º las piezas (2) y (3) que constituyen la caja del camión
éstas constituiran las piernas del robot cuyo borde poste-
rior actuará de base de sustentación del robot en posición -
vertical.

30

A la vez el desplazamiento lateral de los guardaba-
rros (15) y sus respectivas ruedas delanteras (16) se harán-
girar 90º determinando los hombros del robot, cuyos brazos -

1 quedarán conformados por las piezas cilíndricas (17) y (18)-
simulativas de depósitos cilíndricos y que forman un todo --
con los guardabarros.

5 El cuerpo del robot queda configurado en la zona -
inferior (7) de la cabina, complementándose dicho cuerpo con
la cabeza (11) moldeada en el hueco inferior del cajetín des-
plazable (9) que configura el radiador del camión.

10



15



20

25

30

1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de -
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir, -
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre -
8 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,
en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones
10 proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a -
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-
18 sentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre ---
ellas, como más determinantes, en las de fecha 16 de octu-
20 bre de 1954, 23 de enero 1959, 20 de marzo 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a -
la amplitud que debe darse a la protección solicitada, se
redacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de ---
acuerdo con lo que se establece en el último párrafo del -
25 apartado tercero del artículo 100 de la Ley, sintetizando
así las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusi-
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-
30 guientes:

1 1a.- CAMION DE JUGUETE, TRANSFORMABLE EN ROBOT, ca
racterizado esencialmente porque su caja está constituida --
por dos cuerpos independientes homólogos, anclados articula-
damente al chasis, en tanto que éste último, por debajo de -
5 la cabina, comprende moldeado el cuerpo del robot, constitu-
yendo el radiador un cajetín deslizante, axialmente y abier-
to por su cara inferior, en cuyo interior se encuentra aco-
plada la cabeza del robot, mientras que, en la zona corres-
pondiente a las puertas y formando parte de las mismas, com-
10 prende sendos núcleos, ventajosamente en forma de cubos, do-
tados de medios de giro, y en una de sus caras, de un aloja-
miento para el anclaje en cada uno de ellos, de una espiga de
presión constituyente del medio de acoplamiento con caracter
giratorio, de su correspondiente guardabarros y su respecti-
15 va rueda, de tal manera que el giro o volteo de 180º grados-
de las piezas que forman la caja del camión establecen la ba-
se de sustentación y las piernas del robot, a la vez que el-
desplazamiento lateral de los guardabarros y su propio giro-
determinan sus brazos y la extracción del cajetín-radiador, -
20 por deslizamiento, complementa la figura del robot, permi-
tiendo la visión de su cabeza.

 2a.- Se reivindica por último, como objeto sobre -
el que ha de recaer el modelo de utilidad que se solicita: -
CAMION DE JUGUETE TRANSFORMABLE.

25

30

1 Todo conforme, queda descrito y reivindicado en la
presente memoria descriptiva que consta de diez páginas meca
nografiadas y dibujos adjuntos.

5

Madrid, 1 de Agosto 1985

BERNARDO UNGRIA

p.p.



10



15

20

25

30

FIG. 1

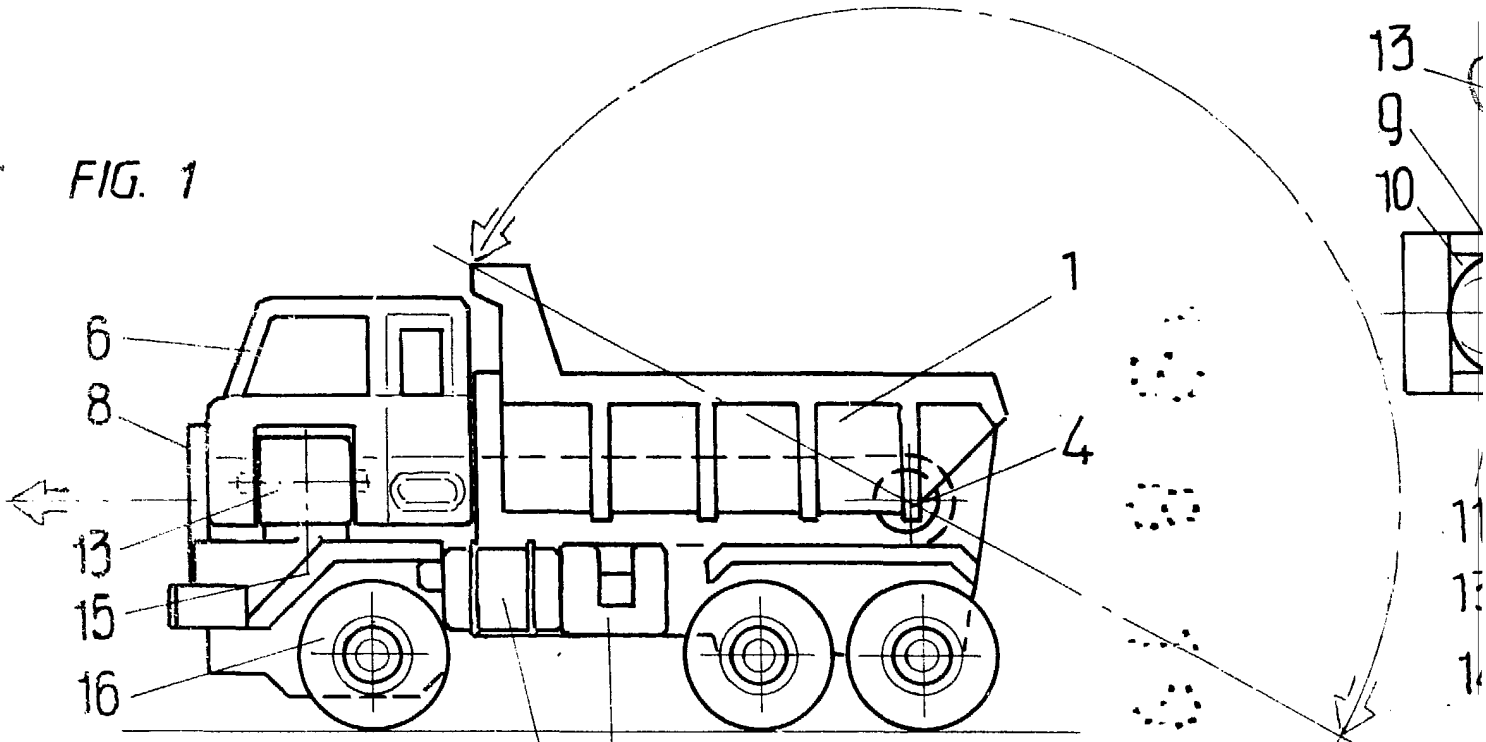
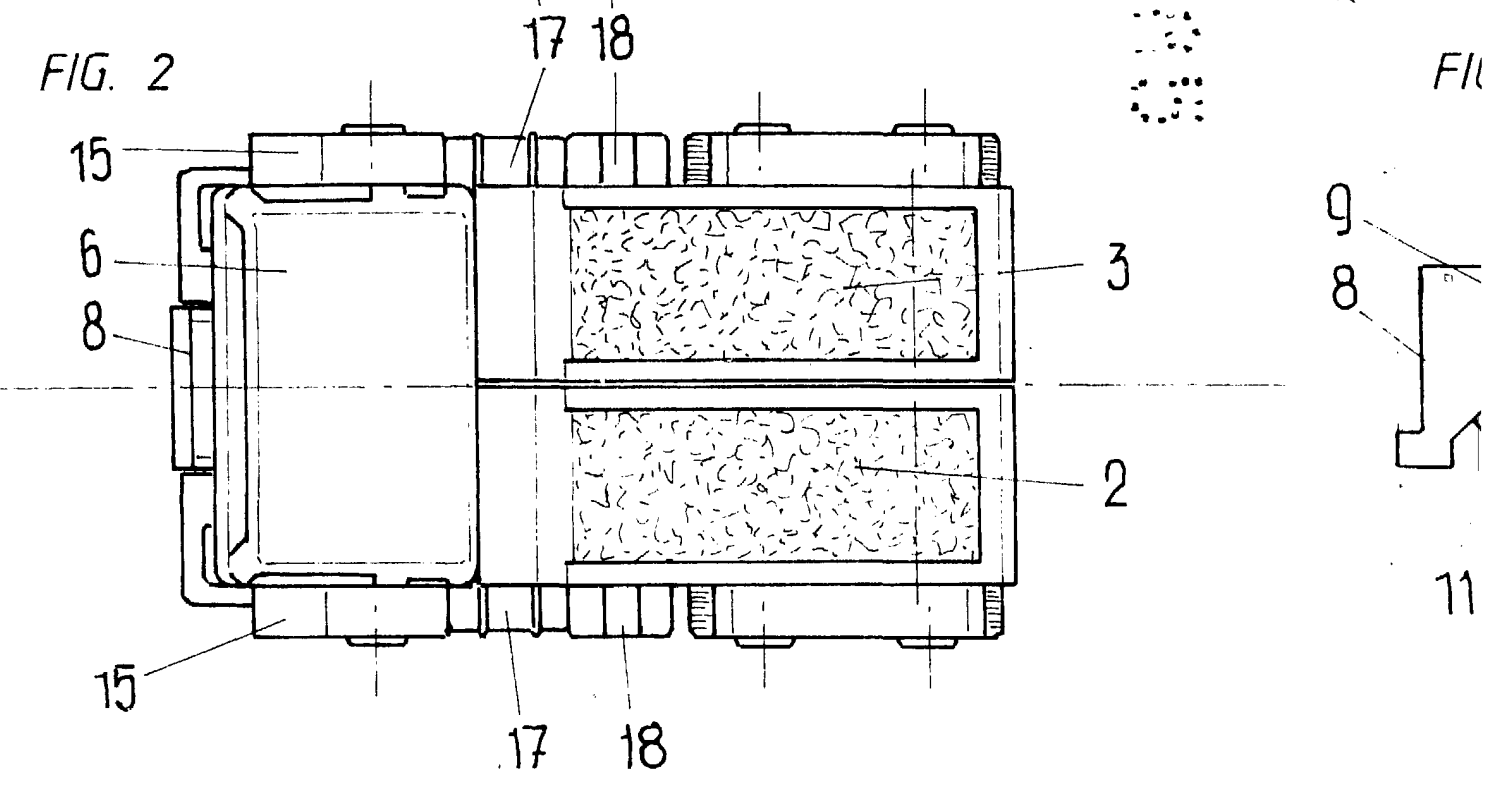


FIG. 2



REV. 10/1974
MONTAJE DE LA UNICA
CON UNICA

